SECRETARIA MUNICIPAL
04 NOV 2013
OFICINA DE PARTES

VALDIVIA, 30 OCT. 2013

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley Nº 20.641 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2013, y el Decreto Exento Nº 9471 de fecha 19 de Diciembre de 2012, que aprueba el programa del Presupuesto Municipal del año 2013,

TENIENDO PRESENTE:

1- Que es necesario modificar el presupuesto vigente del año 2013 de Servicio Incorporado Cementerio de la Ilustre Municipalidad de Valdivia, e incorporar mayores ingresos y gastos.-

2- Acuerdo Nº 340 de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 28 de Octubre de 2013.-

DECRETO EXENTO

Nº 8569 /

APRUEBASE LA MODIFICACION al Presupuesto Servicio Incorporado Cementerio, según el siguiente detalle:

A) POR MAYORES Y MENORES INGRESOS SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES ITEM

		GESTIÓN INTERNA	
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
05.	CxC Transferencias Corrientes	17.000	0
05.03	De Otras Entidades Públicas	17.000	0
05.03.101	De Servicios Incorporados a su Gestión	17.000	0
12	C x C Recuperación de Préstamos	0	17.000
12.10	Ingresos por Percibir	0	17.000
	Total .....M$	17.000	17.000
	Mayores Ingresos .....M$	0	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE LOS ANTECEDENTES

I. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA ★ ALCALDIA ★

OMAR SABAT GUZMAN
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA SECRETARIA MUNICIPAL

EDUARDO LUZZI ACUÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

A:
Contraloría Regional
Dirección de Control
Oficina de Partes
Archivo
OSG/ELA/GUM/AVR/rnl